



ANUNCIO DE REUNIÓN ABIERTA:
Estándar de Combustibles Limpios para el Transporte (CTFS)
Comité Asesor

Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED)
Oficina de Cambio Climático (CCB)

Fecha de anuncio: 15 de julio de 2024

Propósito de la reunión: Reunión del Comité Asesor de CTFS

Fecha de la reunión: 26 de julio de 2024

Hora de reunión: 9:00 a. m.

Invitación a la reunión:

La Oficina de Cambio Climático invita al público en general a asistir a esta reunión abierta. El público puede unirse virtualmente y la información proporcionada a continuación explica cómo asistir la reunión y como participar.

Ubicación física:

Ninguna; Esta reunión es completamente virtual.

Información virtual:

Cuando esté disponible, el enlace de la reunión virtual se publicará en:

<https://www.env.nm.gov/events-calendar/>.

Cómo puede participar el público:

Cualquier miembro del público puede asistir virtualmente a esta reunión abierta y escuchar las deliberaciones y procedimientos del Comité Asesor. A discreción del Comité Asesor, se le puede permitir al público hacer comentarios públicos sobre los temas discutidos en las reuniones. Durante esta reunión, el Comité Asesor permitirá comentarios públicos orales por 45 minutos en total. Los miembros del público tendrán individualmente varios minutos cada uno, según la cantidad de comentaristas esperados.

Si alguna persona requiere ayuda, un intérprete o un dispositivo auxiliar o servicio para participar en la reunión, comuníquese con Bonney Hughes, gerente de la Sección de Planificación y Operaciones de la Oficina de Cambio Climático del NMED lo antes posible o al menos una semana antes de la reunión (Los usuarios de TDD o TTY pueden acceder al número a través de New Mexico Relay Network, 1-800-659-1779 (voz); los usuarios de TTY: 1-800-659-8331). Los documentos públicos, incluidas la agenda y las actas, se pueden proporcionar en varios formatos accesibles. Comuníquese también con



Bonney Hughes si necesita un resumen u otro tipo de formato accesible.

Bonney Hughes

Gerente de Sección de Planificación y Operaciones, Oficina de Cambio Climático
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
1190 St. Francis Drive, P.O. Box 5469
Santa Fe, NM 87502
505-479-2207
bonney.hughes@env.nm.gov

El público en general puede proporcionar comentarios públicos sobre la promulgación de la norma de CTFS de múltiples maneras:

- El público puede proporcionar comentarios por escrito a NMED sobre el informe técnico del Comité Asesor de CTFS. El informe estará disponible a finales de julio o principios de agosto y los comentarios se recopilarán a través de un portal de comentarios. Esté atento a la apertura de dicho portal.
- Una vez que la norma propuesta se haya solicitado a la Junta de Mejora Ambiental (EIB, por sus siglas en inglés), y la EIB haya acordado considerar las normas, el público podrá enviar sus comentarios a la EIB a través de un portal de comentarios. Esté atento a la apertura de dicho portal.
- El público podrá dirigirse directamente a la EIB si ésta celebra una audiencia futura sobre la norma propuesta.
- Los miembros del público pueden solicitar una reunión con el equipo de reglamentación de NMED enviando un [formulario de solicitud de reunión](#).

Fechas de reuniones, pasadas y futuras*:

- Pasadas:
 - 21 de junio de 2024.
 - 28 de junio de 2024.
 - 12 de julio de 2024.
- Futuras:
 - None planned at this time.

** Tenga en cuenta que estas están sujetas a cambios hasta que CCB las finalice.*

Agendas y más información sobre reuniones pasadas, actuales o futuras del Comité Asesor de CTFS o CTFS:

Para encontrar agendas y más información, visite:

- <https://www.env.nm.gov/climate-change-bureau/clean-fuel-standard/> o
- <https://www.env.nm.gov/opf/clean-transportation-fuel-standards-ctfs-advisory-committee/>.



Notificación de quejas de no empleados por presunta discriminación en virtud de 40 C.F.R Partes 5 y 7:

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigen las leyes y regulaciones aplicables. El NMED es responsable de coordinar los esfuerzos de cumplimiento y recibir consultas relacionadas con los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kate Cardenas

Coordinadora de No Discriminación
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
1190 San Francisco Dr., Suite N4050
P.O. Box 5469
Santa Fe, NM 87502
(505) 827-2855
nd.coordinator@env.nm.gov

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente.